



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Cusco, 06 de diciembre de 2024

En el ambiente virtual con el uso de la herramienta “Google meet” para video conferencia, siendo las diecinueve horas del día seis de diciembre de 2024, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

La Secretaría Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad:

I. LISTA DE ASISTENCIA

- Dr. Uriel Balladares Aparicio
- Mg. Justino Lucana Orue
- Dr. Roberto Gonzales Alvarez
- Mtr. Percy Velásquez Delgado
- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
- Est. Brenda Ariana Mellado Florez
- Est. Reddy Kjuro Berrio
- Est. Fernanda Del Rosario Palma Pinto

Contando con quórum reglamentario, se procede a dar apertura a la sesión virtual extraordinaria de Consejo de Facultad, señalado para el día de la fecha.

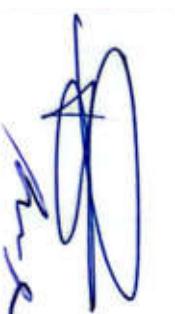
II. LECTURA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaría Académica da lectura del acta anterior de sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veinticuatro, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, los mismos aprobaron por unanimidad y la suscribieron.

III. DESPACHO:

- OFICIO CIRCULAR N° 37-2024-DGI-UAC (Reitera solicitud de conformación de Comisión de Revisión y Actualización de las Líneas de Investigación por cada Escuela Profesional)
- OFICIO N°128-2024/DCAAU-UAC (SOLICITA REMISIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA FACULTAD, DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024)
- Oficio Múltiple N° 004-2024-DDA-UAC (Remite Resultados de la Encuesta de Percepción Estudiantil sobre el Desempeño Académico del Docente y Jefes de Práctica 2024-II)
- RESULTADOS GENERALES DE LAS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL SOBRE EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA (Semestre Académico 2024-II),
- INFORME N° 002-2024-II- FDCP-CUI-UAC
- OFICIO Cir. N° 001-2024/UP-UAC (Solicita facilidades para realización de inventario Anual 2024)
- OFICIO N.º 347-SG-2024-UAC (Sobre Acuerdo de Consejo Universitario – Sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024)
- Oficio N.º 349-SG-2024-UAC (Sobre Acuerdo de Consejo Universitario - Sesión ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024)
- Correo de fecha 26 de noviembre del 2024, remitido por el Director del Departamento Académico de Derecho, informando al Sr. Decano la designación de la Estudiante del tercio estudiantil que formará parte de la Comisión de Contrata de Docentes.
- Proveido Reg. N.º 5266 Rectorado (remite Cuarta Edición de la Revista SUNEDU)
- Revista SUNEDU. Cuarta Edición

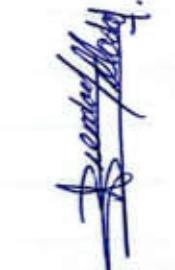
- Oficio Circular No 025-2025/DIPLA-UAC (Lineamientos para la Revisión y Actualización del ROF y MOF de la UAC)
- Correo de fecha 22 de noviembre del 2024, remitido por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.
- Correo de fecha 25 de noviembre del 2024, remitido por el Vicerrectorado Académico por el cual se remite Diapositivas de Exposición de Adecuación y Evaluación Asignaturas Virtuales.
- Presentación-Diapositivas Evaluación de cursos virtuales
- OFICIO N° 630-2024-DGI-UAC (dirigida por el Director de la Dirección de Gestión de Investigación y Producción Intelectual, por el cual solicita actualizar la designación de la Comisión de Revisión y Actualización de las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho, remitida inicialmente mediante Oficio N° 661-2024-FD.CP-UAC)
- Oficio Múltiple No 07-2024-DDA-UAC (remitido por la Dirección de Desarrollo Académico, por el cual remite Informe de Resultados del Curso de Trabajo de Investigación 2024-II (Ciclo Regular) y sus correspondientes constancias)
- INFORME N° 039-2024/CEVYAD-DDA (Resultados del Curso de Trabajo de Investigación 2024-II de la Facultad de Derecho y Ciencia Política)
- Oficio Múltiple N° 006-2024-DDA-UAC. Remite Informe de resultados del Curso de Trabajo de Investigación 2024-I (Recuperación) y sus correspondientes constancias
- INFORME N° 032-2024/CEVYAD-DDA. Resultados del Curso de Trabajo de Investigación 2024-I (Recuperación) y sus correspondientes constancias
- OFICIO N° 0523-2024-FPM-UAC (Propuestas de Mejora de Asignaturas para el Plan de Estudios 2025 de la E.P. de Derecho de Filial de Puerto Maldonado).
- INFORME N° 0016-2024-EP.DERECHO-UAC-FPM-TCBM (remitido por el Coordinador de la E.P. de Derecho de la Filial de Puerto Maldonado)
- RESOLUCIÓN N.º 598-CU-2024-UAC (SE RECONFORMA, LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE DOCENTES INVESTIGADORES ANTE HECHOS DE CONDUCTAS NO ÉTICAS EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO)
- Carta de fecha 28 de noviembre de 2024, remitida por el Dr. Roberto Gonzales Alvarez (solicita disponer la rectificación del oficio N° 845- 2024-FD-CP-UAC con la integración correcta de quien ejerce el cargo de Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC, que es el Dr. Alan Felipe Salazar Mujica).
- RESOLUCIÓN N.º 557-CU-2024-UAC (Ratifican Resolución N.º 640-2024-CF/DE-UAC, que aprueba la Resolución N.º 2355-2024-FD-CP-UAC de fecha 24 de setiembre de 2024 que designa en el cargo de Coordinador (E) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política al Dr. Alan Felipe Salazar Mujica, Docente Contratado de la Universidad Andina del Cusco, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-II)
- RESOLUCIÓN N.º 601-CU-2024-UAC (DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE DIRECTOR UNIVERSITARIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, AL MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON, DOCENTE CONTRATADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA)
- OFICIO N° 311-2024-EPD-UAC y anexos remitido el día de la fecha por el Director de la EP de Derecho, por el cual remite el INFORME DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA EN CONDICIÓN DE VIRTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 Y 2016. para los efectos de su aprobación por los miembros del Consejo de Facultad.
- Oficio N° 1357-2024- FQ-UAC y anexos, remitido por el Director de la Filial de Sicuani, por el cual solicita la aprobación de la CARGA ACADÉMICA 2025-I DE LA FILIAL QUILLABAMBA para su aprobación por el Consejo de Facultad.
- Oficio N° 153-2024-DAD-UAC y anexos remitido por el Director de Departamento Académico, remitiendo la carga académica para el semestre académico 2025-I, para su aprobación por Consejo de Facultad.
- INFORME 02-2024-Comisión/Reglamentos sobre Modificación del reglamento interno del programa Secigra-Derecho, remitido el día de la fecha, para su aprobación por Consejo de Facultad.

- 
- Oficio N° 1332-2024/EPG-UAC y anexos, remitido por el Director de la Escuela de Posgrado, por la que solicita la designación de un Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.



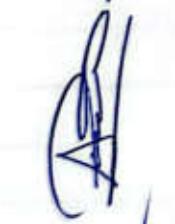
IV. ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA EN CONDICIÓN DE VIRTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 POR EL DIRECTOR DE LA EP DE DERECHO MEDIANTE OFICIO N° 311-2024-EPD-UAC.
- 2. APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA 2025-I DE LA FILIAL QUILLABAMBA, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL DE QUILLABAMBA MEDIANTE OFICIO N° 1357-2024-FQ-UAC.
- 3. APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA REMITIDO POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE OFICIO N° 153-2024-DAD-UAC.
- 4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA SECIGRA-DERECHO REMITIDO MEDIANTE INFORME 02-2024-COMISIÓN/REGLAMENTOS.
- 5. DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UAC.
- 6. Aprobación de expedientes de bachillerato y título profesional.



V. DESARROLLO:

INFORMES:



El Señor Decano de la Facultad Dr. Uriel Balladares Aparicio, da por iniciada esta sesión extraordinaria de Consejo de Facultad y por tanto se pasa a debatir el primer punto de la agenda.



ORDEN DEL DÍA:

- 1. **APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURA EN CONDICIÓN DE VIRTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS 2020 Y 2016 POR EL DIRECTOR DE LA EP DE DERECHO MEDIANTE OFICIO N° 311-2024-EPD-UAC:**


Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que esta mañana hubo una reunión de docentes sin embargo en forma sintética informa para los miembros que no han estado presentes en esa reunión, de manera precisa encarezce al Dr. Iván Herik Hermoza Rosell para que sintetice el contenido de ese documento que es de suma importancia para nuestra Facultad y para la universidad.


Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.- Indica que habían presentado el oficio en base a un acuerdo de Consejo anterior, lo que pasó es que Vicerrector devolvió todos los actuados indicando que se debía seguir un procedimiento y ese procedimiento se ha seguido. Indica que debe aclarar que les devolvió porque no había un procedimiento y recién se aprobó ese procedimiento y conforme recién a su aprobación, él y los miembros de la comisión han tomado conocimiento de ese procedimiento porque anteriormente no había; entonces, ya había una resolución de aprobación del propio Consejo incluso la Secretaría Académica ya había remitido los actuados al Vicerrectorado para su aprobación, pero como dijo, este reglamento salió después de haber enviado esa información y les dijeron que acomoden al procedimiento, eso se ha realizado, se ha aprobado pero debe hacer una atingencia antes de esto y como dijo en la mañana y lo dice hoy, esto responde al capricho del Director de Escuela Profesional, indica que estos cambios obedecen a una comisión integrada por 16 personas, esa comisión es la que opinó qué cursos deberían ser virtuales y qué cursos deberían ser presenciales y en base a la decisión de esa comisión en que se aprobó este aspecto, es que se ha realizado estas modificaciones y eso es lo

que se envió y eso es lo que se está volviendo a ratificar de lo que se hizo anteriormente, sólo con el hecho de seguir el procedimiento, esto ha sido evaluado y revisado varias veces por la DDA, que ha revisado y les ha dado el visto bueno, con ese visto bueno de la DDA han realizado el informe al Señor Decano de la Facultad para que se pueda aprobar en consejo de Facultad aquello que ya habíamos aprobado, es decir aprobar nuevamente lo que ya habían aprobado, vuelve a repetir que esto no obedece a ningún aspecto de capricho ni por qué se hizo, sino que se debe a la evaluación de la comisión y es por eso que presentó, entonces, el informe que hace es que eso es lo que les ha establecido la directiva y conforme a la directiva se está cumpliendo con este aspecto para su formalización, porque como vuelve a decir ya se había dado, el hecho es simplemente que le regresaron para cumplir un procedimiento que salió después de que lo habían aprobado; entonces, lo único que ha pedido en el oficio es que se vuelva nuevamente a ratificar el pedido que ya se había aprobado por cuanto había una nueva directiva, la cual han seguido; entonces, ése es el informe y repite los cambios que se generan en la Dirección de la Escuela Profesional son siempre bajo aprobación de los comités y cualquier aspecto que la Escuela Profesional realiza con la Dirección en la que es parte, es consultada y es enviada siempre al Señor Decano para que tenga conocimiento de la actividad que siempre se hace en las comisiones; por consiguiente, indica que debe dejar bien claro ese aspecto para que no haya ninguna duda de cómo se realizan los trabajos dentro de la Escuela.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Agradece la aclaración.

Mg. Justino Lucana Orué.- Desea hacer una atingencia, indica que no cree que sea técnico decir aprobación de aprobación, sino, tendrán que ratificar el acta anterior que ya está aprobada, o confirmada pero más técnicamente sería ratificada, como atingencia.

Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.- Indica que lo que les ha indicado el Vicerrectorado Académico, es que desconoce todo lo anterior; es decir, no podrían ratificar todo lo anterior porque lo está desconociendo por lo siguiente: Indica que si lo ratifican estarían ratificando un hecho que no se ha reconocido, es por eso que les pidieron que hagan un nuevo procedimiento, han hecho un nuevo procedimiento, pero reitera sobre lo mismo que ya habían tratado anteriormente.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que de acuerdo al procedimiento administrativo, lo que debió hacer el Vicerrector Académico es declarar nulo e insubsistente nuestro anterior acuerdo y en Facultad nuevamente lo hubieran hecho como actualmente se está haciendo.

Mg. Justino Lucana Orué.- Indica que lógicamente debió ser así.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que en base a las aclaraciones realizadas, se debe declarar nula y sin efecto el contenido de la resolución anterior y proceder a emitir el voto por el chat

Mg. Justino Lucana Orué.- Indica que en todo caso sería DEJAR INSUBSTANTE.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que se debe emitir el voto al chat del Meet

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA 2025-I DE LA FILIAL QUILLABAMBA, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL DE QUILLABAMBA MEDIANTE OFICIO N° 1357-2024-FQ-UAC:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que esta mañana también en la sesión correspondiente, conforme consta en el acta respectivo, se ha hecho la distribución de la carga académica por parte del Sr. Director de la Filial de Quillabamba y por esa razón -salvo que haya alguna otra opinión-, indicando que se debe proceder a emitir el voto respectivo para su aprobación y luego elevar inmediatamente a la autoridad.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

10

3. APROBACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA REMITIDO POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I DE OFICIO N° 153-2024-DAD-UAC:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que si no hay otra opinión, se procede a aprobar.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

2

4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA SECIGRA-DERECHO REMITIDO MEDIANTE INFORME 02-2024-COMISIÓN/REGLAMENTOS:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que en base al oficio remitido y del texto del reglamento se ha precisado el tiempo de duración. Consulta con los miembros del Consejo en el sentido de si hay alguna opinión o declaración, caso contrario, se procede a su aprobación.

Mg. Justino Lucana Orué.- indica que es miembro de la Comisión de Reglamento y refiere que han añadido al reglamento anterior dos asuntos: En primer lugar, el periodo que sea por dos años y que los designados a ese cargo tienen que ser docentes nombrados, esos aspectos se ha añadido y en base a ello se debe tener en cuenta en ese sentido.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que al no haber otra opinión, en contra se procede a emitir el voto.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

3

5. DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UAC:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que corresponde designar en reemplazo del Dr. Ríos, para ello pide proponer.

Mg. Justino Lucana Orué.- Pide se aclare el cargo que deben designar.

Dr. Iván Herik Hermoza Rosell.- Propone para dicho cargo al Dr. Roberto Gonzales Alvarez si es que así lo aceptara.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que al no haber otra propuesta podrían declarar por aclamación al Dr. Roberto Gonzales Alvarez.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que ha sido designado por aclamación como representante de la Facultad en la Escuela de Posgrado y le expresa la felicitación refiriendo que ese cargo está en buenas manos por su experiencia. Capacidad y dedicación al estudio, pide un voto de aplausos.

Dr. Roberto Gonzales Alvarez.- Agradece la propuesta del Dr. Iván Herik Hermoza Rosell por la propuesta, indica que cumplirá lo que corresponda cumplir, siempre en resguardo de la Facultad.

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

4

6. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE BACHILLERATO Y TÍTULO PROFESIONAL:

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que los colegas pueden consignar su voto en el chat.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO DE FACULTAD

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO – ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO –
FACULTAD**

DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	MILAGROS	GONGORA SANCHEZ	Derecho
2	FABIOLA	HUAMANTICA SOSA	Derecho
3	PAOLA MARTHA	QUIÑONES ALONSO	Derecho
4	JORGE KABEL	VALCARCEL CACERES	Derecho
5	NOEMÍ	HUAMANI PAUCARMAYTA	Derecho
6	DIANA MARCELA	CORONADO FARFAN	Derecho
7	SHARON REGINA	MEJIA OLIVERA	Derecho
8	EDEN JHON	LLACTA ATA	Derecho
9	MARIA TERESA	VALENZUELA PEÑA	Derecho
10	ZENOPIO	ROJAS ALFARO	Derecho
11	PABLO JUNIOR	CORTEZ ACUÑA	Derecho
12	HERLESS	QUIÑONES SULLCA	Derecho
13	JHARAMI SHEILA	MONGE FLORES	Derecho
14	EUSERNAN	CERECEDA BUENO	Derecho
15	ANDRES AVELINO	CACERES BEJAR	Derecho
16	FRANK ANTHONY	ALVAREZ BENAVIDES	Derecho

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL – ESCUELA PROFESIONAL DE
DERECHO – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**

Nº	Nombres	Apellidos	Escuela Profesional
1	MAGALY RUTH	MAMANI CUYO	Derecho
2	ELDER ROMARIO	ARRISUEÑO YUCRA	Derecho
3	RICHARD	QUISPE QUISPE	Derecho
4	ALEXANDRA	QUISPE CACERES	Derecho
5	JOB ELTON	DIAZ BAZAN	Derecho
6	PAMELA	LLANO ROJAS	Derecho
7	LISET YUREMA	CORIMANYA AISA	Derecho
8	VICTOR ALBERTO	RODRIGUEZ FERNANDEZ	Derecho
9	JUAN FIDEL	CASTILLO QUISPE	Derecho
10	WILLIAN CLINTON	PACHECO GUZMAN	Derecho

El Consejo APRUEBA por unanimidad.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.– Indica que se debe emitir el voto de ley. Indica que el dia de mañana se tiene un compromiso con los alumnos en la actividad que se va a realizar el dia de mañana en la Plaza Tupac Amaru, indicando que la participación dará un mayor realce al evento que es de proyección exclusivamente a la sociedad.

Mg. Justino Lucana Orué.– Indica que suplicaría al Sr. Decano que la distribución de la carga académica que se ha aprobado en esta sesión, a través del Director de Departamento, les envíe a todos los docentes de todos los docentes, tanto de los nombrados así como de los docentes contratados a los correos institucionales, suplicando se disponga en ese sentido.

Dr. Uriel Balladares Aparicio.- Indica que es un muy buen aporte y se va a ejecutar en esos términos la aprobación del día de hoy a través de la Secretaría Docente, remitiendo mediante oficio circular a todos los docentes (nombrados y contratados) la carga académica. Dando por concluida esta sesión.

Con lo que concluyó la sesión, siendo las diecinueve horas con veinticuatro minutos, de lo que doy fe.
Mtro. Judith Antonia Ponce de León Coronado, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y
Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.



Handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is 'Dr. Uriel Balladares Aparicio'. The second signature in the center is 'Judith Antonia Ponce de León Coronado'. The third signature on the right is partially obscured but appears to be another name. Below these signatures is a small, separate handwritten mark.